

**RESUMEN DEL INFORME
DE
LA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO
SOBRE CACHEMIRA**

**IHK: LA PRISIÓN MÁS BELLA DEL MUNDO
(Delegación del Parlamento Europeo)**

RESUMEN

DEL

**INFORME DE LA DELEGACIÓN AD HOC DEL PARLAMENTO EUROPEO
SOBRE CACHEMIRA**

Y

**RESOLUCIÓN SOBRE LAS FOSAS COMUNES NO IDENTIFICADAS EN LA
ZONA DE CACHEMIRA OCUPADA POR LA INDIA**

Recopilación realizada por:

SULTAN AHMAD

COMITÉ PARLAMENTARIO ESPECIAL SOBRE CACHEMIRA
ISLAMABAD

Traducción: Cristina Martínez-Portocarrero

ÍNDICE

	Páginas
i. Prólogo	ii
ii. Prefacio	iii
iii. Resumen del Informe de la Delegación Especial del Parlamento Europeo, 2004	1
iv. Otros informes	5
v. Resolución sobre las fosas comunes no identificadas en la zona de Cachemira ocupada por la India.	6

PRÓLOGO

Las violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas de seguridad en la zona de Cachemira ocupada por la India han sido condenadas mundialmente. Líderes mundiales, gobiernos, organizaciones, intelectuales y la sociedad civil han condenado el estado de terrorismo en la zona de Cachemira ocupada por la India .

El Parlamento Europeo ha aprobado varias resoluciones apoyando a los cachemires y también envió una delegación a la zona de Cachemira ocupada por la India que realizó un informe revelador. Los delegados describieron la zona de Cachemira ocupada por la India como “la prisión más bella del mundo”.

Debido a la elevada demanda de esta publicación se ha publicado una segunda edición. Asimismo, contiene una reciente resolución del Parlamento Europeo sobre fosas comunes no identificadas descubiertas en la zona de Cachemira ocupada por la India. Según la Asociación de Padres de Desaparecidos (APDP), más de 10.000 cachemires permanecen desaparecidos, siendo por tanto posible que algunos de ellos hayan acabado en estas fosas.

MAULANA FAZL-UR-RAHMAN
PRESIDENTE
COMITÉ PARLAMENTARIO ESPECIAL
SOBRE CACHEMIRA
5 de febrero de 2009

PREFACIO

La Comisión de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos, Seguridad Común y Política de Defensa del Parlamento Europeo publicó el 27 de julio de 2004 el informe de su Delegación ad hoc que visitó ambas partes del Estado de Jammu y Cachemira para conocer de primera mano la realidad sobre el terreno. En este informe, la delegación condenó las atrocidades cometidas por las fuerzas de seguridad indias y calificó la zona de Cachemira controlada por la India (IHK sus siglas en inglés) como “la prisión más bella del mundo”. La delegación también recomendó la designación de un ponente permanente e incluso hizo un llamamiento a la India para que permitiera que el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas (UNMOGIP) llevase a cabo sus funciones.

De igual manera, el Parlamento Europeo vuelve a condenar las violaciones de derechos humanos en la zona de Cachemira controlada por la India en su Informe Anual de 2004.

Se publica el Resumen del Informe/Recomendaciones de la Delegación así como las secciones más relevantes del Informe anual relativo a los derechos humanos en el mundo del Parlamento Europeo, para que los lectores puedan conocer la realidad sobre el terreno en el Estado de Jammu y Cachemira.

**HAMID NASIR CHATTHA
PRESIDENTE
COMITÉ PARLAMENTARIO
ESPECIAL
SOBRE CACHEMIRA
(2006)**

**RESUMEN
DEL
INFORME DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL
DEL
PARLAMENTO EUROPEO**

La Comisión de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos, Seguridad Común y Política de Defensa del Parlamento Europeo asignó una delegación enviando a sus miembros a ambos lados del Estado de Jammu y Cachemira. El objetivo de la delegación era entrar en contacto con gente de toda condición, conocer sus puntos de vista y obtener información de primera mano de la situación sobre el terreno.

2. La delegación visitó ambos lados del territorio: Islamabad y *Azad* (Independiente) Jammu & Cachemira (AJK, sus siglas en inglés) y Nueva Delhi & la zona de Cachemira controlada por la India (IHK, sus siglas en inglés). La primera visita tuvo lugar entre el 8 y el 11 de diciembre de 2003 y la segunda se produjo entre el 20 y el 25 de junio de 2004.

3. La delegación, encabezada por el Sr. John Walls Cushnahan, incluyó a los siguientes miembros: Sr. Bob van den Bos, Sr. David Bowe, Sr. Glyn Ford, Sr. Jas Gawronski, Sr. Reinhold Messner y Sra. Luisa Morgantini. Sin embargo, durante la visita de junio de 2004, el Sr. Per Gahrton reemplazó al Sr. Messner, el cual había dejado de ser Miembro del Parlamento Europeo. Además, el Sr. Gawronski tampoco pudo acompañar a la delegación.

4. La delegación se reunió con los siguientes dignatarios: -

Pakistán: El General - Presidente Pervez Musharraf; Ch. Amir Hussain, Portavoz de la Asamblea General; Mian Khursid Mehmood Kasuri, Ministro de Asuntos Exteriores; el Sr. Aftab Ahmed Khan Sherpao, Ministro de Asuntos de Cachemira y de la Región Norte.

Azad (Independiente) Jammu & Cachemira: El Presidente Sardar Muhammad Anwar Khan; el Primer Ministro Sardar Sikandar Hayat Khan; Sardar Siab Khalid, Portavoz de la Asamblea Legislativa; Shah Ghulam Qadir, Ministro de Finanzas; líderes de la Conferencia Musulmana, el Partido Popular, JKLF y la Conferencia de Todos los Partidos para la Libertad -*Hurriyet* (APHC sus siglas en inglés) (Capítulo AJK).

En Islamabad, la delegación se reunió con Embajadores de la Unión Europea (UE) y con representantes del UNMOGIP y de la sociedad civil.

India: Sr. Somnath Chatterjee, Portavoz de Lok Sabha; Sr. Parnab Mukherjee, Ministro de Defensa; Sr. Shivraj Patil, Ministro de Interior; Sr. Ghulam Nabi Azad, Ministro de Asuntos Parlamentarios y Urbanismo y el Sr. N. N. Vohra, Representante Especial del Gobierno de la India para Cachemira.

Zona de Cachemira controlada por la India: Teniente General (R) Srinivas Kumar Sinha, Gobernador; Mufti Muhammad Saeed, Ministro Jefe y su hija Sra. Mehbooba Mufti; Sr. Mangat Ram Sharma, Viceministro Jefe y el Sr. Muzaffar Beig, Ministro de Finanzas.

APHC (Conferencia de Todos los Partidos para la Libertad -Hurriyet-): Sr. Ali Shah Geelani; Sr. Abbas Ansari; Profesor Abdul Ghani Bhatt; Mir Waiz Umar Farooq; Sr. Bilal Lone; Sr. Shabbir Shah; Sr. Yasin Malik y el Sr. Muhammad Yousaf Tarigami.

En Nueva Delhi, la delegación también se reunió con Embajadores de la Unión Europea y con representantes de UNMOGIP, de varias ONG, de la sociedad civil y de los medios de comunicación.

RECOMENDACIONES

5. Tras la visita a *Azad* (Independiente) Jammu & Cachemira (AJK) y a la zona de Cachemira controlada por la India, la delegación realizó las siguientes recomendaciones:-

Recomendación núm. 1: Creemos que hay tres partes que tienen un interés legítimo en encontrar una solución al problema de Cachemira, éstas son: el Gobierno de la India, el Gobierno de Pakistán y el pueblo de Cachemira y sus representantes, por lo que las tres deberían estar totalmente involucradas en la situación.

Si bien la delegación dejó constancia de que apoya el actual diálogo indo-paquistaní, también reconoció que al menos una de las partes consideraría inaceptable cualquier modo de implicación directa (calificado como “interferencia”). A pesar de ello, al tratarse de miembros parlamentarios elegidos democráticamente que representan a 450 millones de personas, la delegación sostuvo que hay tres partes que tienen un interés legítimo en encontrar una solución de forma conjunta: el Gobierno indio, el Gobierno paquistaní y el pueblo cachemir.

Recomendación núm. 2: La delegación repudia inequívocamente el uso de todo tipo de terrorismo y violencia. Exigimos que los grupos militares cesen inmediatamente su actividad violenta y que se tomen las medidas oportunas encaminadas a la protección de los derechos humanos. También creemos que un abuso continuado a los derechos humanos en todas las partes, alimenta el ciclo de violencia. Asimismo, recomendamos energicamente un seguimiento más eficaz de todos los detenidos.

Si bien se insta a la creación de un entorno propicio para romper el ciclo de violencia y abusos a los derechos humanos, la delegación también reconoció que los

abusos registrados a los derechos humanos perpetrados por las fuerzas de seguridad indias continúan alimentando este ciclo de violencia. Para poder comenzar un verdadero proceso dirigido a la consecución de la paz definitiva, es necesario crear un entorno libre de violencia e intimidación. Se ha manifestado que la mayoría de los activistas proviene de fuera de Cachemira, aunque parece que la mayor parte existente en el valle de Cachemira es indígena.

En la zona de Cachemira controlada por la India, hay una amplia presencia militar. Aproximadamente hay un soldado por cada 10 habitantes civiles en Jammu y Cachemira. Las prácticas de “parar y registrar” y la sensación de estar en una zona de guerra ejercen una presión psicológica muy fuerte.

Recomendación núm. 3: Apoyamos el énfasis que recientemente se ha puesto en las medidas dirigidas a aumentar la confianza como parte del actual proceso de paz y el subsiguiente diálogo entre la India y Pakistán. Sin embargo, creemos que el diálogo ha de ser significativo y sustancial.

La delegación acogió positivamente los pasos dados tanto por la India como por Pakistán desde la primavera de 2003, incluyendo el Diálogo Compuesto. Sin embargo se teme que este nuevo diálogo no sea diferente a los anteriores. El mensaje que se trasladó continuamente a la delegación era que el proceso sería “inútil” a no ser que diera lugar a algún cambio en Cachemira.

Los cachemires manifestaron que tenían la esperanza de que se les permitiera atravesar la Línea de Alto el Fuego/Línea de Control (LOC, sus siglas en inglés) para poder visitar a sus familiares y amigos sin necesidad de obtener un visado.

Recomendación núm. 4: Proponemos que se organice un congreso que incluya a ponentes académicos y expertos provenientes de ambas partes de Cachemira, India y Pakistán, así como de la UE, para poder así analizar diversas posibilidades de resolución del conflicto.

Las delegaciones alentaron que se lleven a cabo más encuentros académicos e intercambios transfronterizos. De hecho, la delegación consideró que la UE podría realizar una aportación proporcionando financiación para un congreso que podría realizarse en dos sesiones, una en la zona de Cachemira controlada por la India y la otra en la zona *Azad* (Independiente) Jammu & Cachemira, contando con la presencia de expertos en resolución de conflictos. Además, el Parlamento Europeo podría celebrar reuniones en Bruselas o Estrasburgo para parlamentarios de Pakistan, la India, y las dos partes de Cachemira.

Recomendación núm. 5: Proponemos la creación de entes transfronterizos (por ejemplo en materia de turismo y/o medioambiente).

Con el fin de que los cachemires estén involucrados en su futuro y contando con la buena fe de la India y Pakistán, se deberían crear entes transfronterizos (por ejemplo en materia de turismo y/o medioambiente). Las comunidades que se dedican al negocio a ambos lados de la Línea de Control deberían tener libertad de comunicación en aras de aumentar el comercio.

Recomendación núm. 6: Dentro del nuevo clima de diálogo, hacemos un llamamiento al Gobierno indio para que reconsidere su postura en relación al UNMOGIP (Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán) y para que le autorice para poder llevar a cabo debidamente su mandato de la ONU permitiendo y facilitando de nuevo, el acceso igualitario de UNMOGIP a la zona administrada por la India en la Línea de Control.

Recomendación núm. 7: Recomendamos enérgicamente que la comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo designe un ponente permanente en Cachemira.

Mientras que muchos cachemires expresaron su entusiasmo por el interés que se había tomado el Parlamento Europeo, para ellos es difícil no perder la fe en la comunidad internacional ya que no ha mostrado un compromiso duradero con la problemática en Cachemira ni ha permanecido en la región el tiempo suficiente para hacerse una idea de la dimensión real de la cuestión cachemira.

La delegación expresó su firme convicción de que el Parlamento Europeo debe seguir manteniendo un contacto cercano con Cachemira, dejando abiertos los canales de comunicación y continuando el seguimiento de acontecimientos. La delegación recomienda especialmente que la Comisión del Parlamento Europeo en materia de Asuntos Exteriores, designe a un portavoz permanente en Cachemira, para convertirse en el núcleo central de los contactos actuales e informar a la Comisión regularmente.

OTROS INFORMES

- El Parlamento Europeo está muy preocupado por la situación de los derechos humanos en la zona de Cachemira ocupada. (Anita Pollock, Jefe de la Delegación de 4 miembros del Parlamento Europeo- mayo de 1997)
- Mantiene su preocupación por las alegaciones relativas a violaciones de los derechos humanos realizadas por miembros del ejército indio y de las fuerzas de seguridad en la región de Cachemira; hace un llamamiento al Gobierno de la India para que garantice que todas las denuncias sobre este tipo de abusos sean investigadas debidamente por la autoridad judicial correspondiente; condena enérgicamente todos los actos de terrorismo y violencia llevados a cabo a lo largo de toda la región e insiste en que los medios de comunicación y las organizaciones de derechos humanos tengan un acceso total y transparente a la región de Cachemira. (Informe Anual sobre Derechos Humanos en el Mundo y la política de la UE, 2004).
- En este contexto, la delegación acoge las declaraciones realizadas por el Primer Ministro Singh en las que exige “tolerancia cero a las violaciones de los derechos humanos” en Cachemira y hace un llamamiento al gobierno indio para que ponga fin a las ejecuciones extrajudiciales, las “desapariciones”, las torturas y las detenciones arbitrarias en Jammu y Cachemira.
- Recuerda que la impunidad generalizada fomenta y facilita que se produzcan más abusos a los derechos humanos a lo largo del Estado; exige a la India y al gobierno del Estado de Jammu y Cachemira que revoken cualquier disposición legal que conceda inmunidad a los miembros de las fuerzas armadas. Asimismo exige que se establezca una comisión de investigación independiente e imparcial que indague sobre las graves violaciones de los derechos humanos internacionales y el derecho humanitario, llevadas a cabo por las fuerzas de seguridad indias desde el comienzo del conflicto (Baronesa Emma Nicholson, Ponente del Parlamento Europeo, Informe sobre Cachemira, 2007).

**RESOLUCIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE FOSAS COMUNES
NO IDENTIFICADAS EN LA ZONA DE CACHEMIRA
CONTROLADA POR LA INDIA (10 DE JULIO DE 2008)**

El Parlamento Europeo,

- Vistos los informes de las delegaciones ad hoc del Parlamento Europeo tras sus visitas a Cachemira del 8 al 11 de diciembre de 2003 y del 20 al 24 de junio de 2004,
 - Vista su Resolución, de 18 de mayo de 2006, sobre el Informe anual 2005 relativo a los derechos humanos en el mundo y la política de la UE en este ámbito,
 - Vista su Resolución, de 28 de septiembre de 2006, sobre las relaciones económicas y comerciales de la UE con la India,
 - Vista su Resolución, de 24 de mayo de 2007, sobre Cachemira: situación actual y perspectivas,
 - Visto el artículo 115, apartado 5, de su Reglamento,
- A. Considerando que desde 2006 se han descubierto en Jammu y Cachemira cientos de tumbas no identificadas, y que al parecer se han descubierto al menos 940 cadáveres sólo en dieciocho pueblos del distrito de Uri,
- B. Considerando que la Asociación de Padres de Desaparecidos (APDP), con sede en Srinagar, publicó el 29 de marzo de 2008 un informe en el que se menciona la existencia de numerosas fosas en localidades a las que, debido a su proximidad a la Línea de control con Pakistán, no se puede acceder sin autorización expresa de las fuerzas de seguridad,
- C. Considerando que, no se puede excluir que las fosas contengan los restos de víctimas de homicidios, desapariciones forzadas, torturas y otros abusos cometidos en el contexto del persistente conflicto armado en Jammu y Cachemira desde 1989,
- D. Considerando que las estimaciones del número de personas desaparecidas desde 1989 varían sobremanera, pues las asociaciones de familiares de víctimas hablan de más de 8.000, mientras que las autoridades gubernamentales afirman que son menos de 4.000,
- E. Considerando que en un informe de la policía estatal de 2006 se confirmaba la muerte de 331 personas detenidas y la desaparición forzada tras su detención de 111 personas desde 1989,

- F. Considerando que se siguen formulando acusaciones de violaciones de los derechos humanos perpetradas por las fuerzas armadas de la India a pesar del compromiso asumido por el Gobierno de la India en septiembre de 2005 de no seguir tolerando que se violen los derechos humanos en Jammu y Cachemira,
1. Condena enérgicamente los homicidios, las desapariciones forzadas, la tortura, las violaciones y otras violaciones de los derechos humanos registrados en Jammu y Cachemira desde que comenzó el conflicto armado en 1989;
 2. Pide al Gobierno de la India que garantice sin demora el desarrollo de investigaciones independientes e imparciales en todos los lugares de Jammu y Cachemira en los que se sospeche que hay fosas comunes, y que, a modo de primer paso inmediato, proteja esos lugares para preservar las pruebas;
 3. Pide a la Comisión que ofrezca asistencia financiera y técnica al Gobierno indio, en el contexto del Instrumento de estabilidad, para que se lleve a cabo dicha investigación exhaustiva y se adopten nuevas medidas para la resolución del conflicto en Cachemira;
 4. Reitera su llamamiento al Gobierno indio y a las autoridades estatales para que investiguen todas las acusaciones de desapariciones forzadas; insta a que, en todos los casos en que se sospeche que han participado fuerzas militares, de seguridad o policiales, se asigne la jurisdicción a una fiscalía civil y a que se cree una base de datos pública única de todas las personas que han desaparecido y de todos los cuerpos rescatados;
 5. Pide a las autoridades estatales que garanticen que todos los procedimientos de privación de libertad cumplen los requisitos mínimos de las normas de derecho internacional, a saber, tratamiento adecuado, registro y enjuiciamiento, rápido acceso a familiares, a abogados y a tribunales independientes, así como asunción de responsabilidad por cualquier violación de esos procedimientos;
 6. Insiste en que se conceda una reparación plena a las víctimas de homicidios, las desapariciones forzadas, la tortura, las violaciones o, en su caso, a sus familias;
 7. Manifiesta su inquietud por el atentado contra el Sr. Parvez Imroz, defensor de los derechos humanos y cofundador de la Asociación de Padres de Desaparecidos;
 8. Pide al Gobierno indio que ratifique y aplique sin reservas la Convención Internacional de las Naciones Unidas para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y que declare, de conformidad con los artículos 31 y 32 de dicha Convención, la competencia del Comité contra la Desaparición forzada y que ratifique el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;
 9. Pide al Gobierno indio que se conceda acceso a Jammu y Cachemira a los relatores especiales de las Naciones Unidas de conformidad con los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas, en particular los relatores especiales sobre la tortura y sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o

arbitrarias, y el Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre desapariciones forzadas o involuntarias;

10. Reitera el llamamiento a Lok Sabha para que modifique la Ley sobre la protección de los derechos humanos con objeto de permitir que la Comisión Nacional de Derechos Humanos investigue independientemente las acusaciones de abusos por parte de miembros de las fuerzas armadas;
11. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Gobierno y al Parlamento de la India, al Gobierno y al Parlamento de la República Islámica de Pakistán, al Gobierno y al Parlamento del Estado de Jammu y Cachemira, así como al Secretario General de las Naciones Unidas.

**VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR
LAS TROPAS INDIAS
EN LA ZONA DE CACHEMIRA OCUPADA POR LA INDIA
(DESDE ENERO DE 1989 HASTA ENERO DE 2009)**

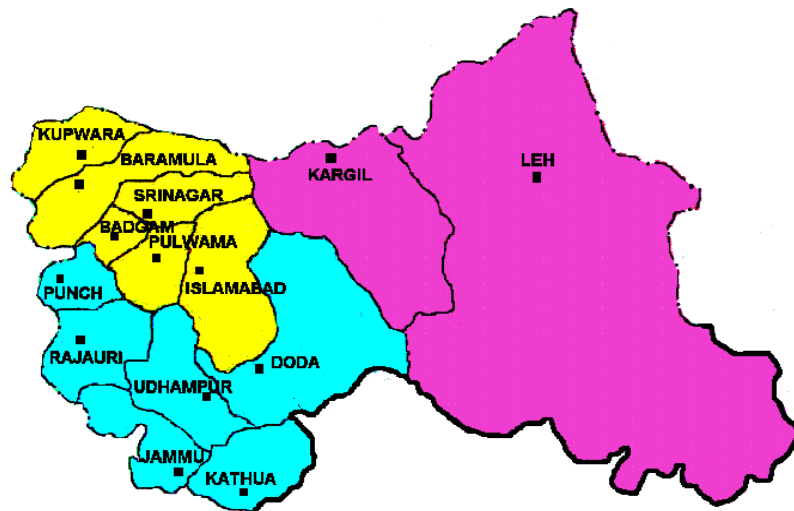
Número de Homicidios	—	92.704
Casas/Tiendas Destruídas	—	105.666
Niños que han quedado huérfanos	—	107.218
Mujeres violadas	—	9.849
Mujeres que han quedado viudas	—	22.678

(Fuente: Conferencia de
Todos los Partidos para la Libertad/All Parties Hurriyet Conference)
Por cortesía de: Kashmir Media Service

JAMMU & CACHEMIRA



ZONA DE CACHEMIRA OCUPADA POR LA INDIA



**COMITÉ PARLAMENTARIO ESPECIAL SOBRE CACHEMIRA
PARLAMENTO, ISLAMABAD**

TEL: 0092 51 9201972, 9022454, 9208705,
FAX: 0092 51 9209768, 9208930
Correo electrónico: Kashmir_comm@na.gov.pk
Página Web: www.na.gov.pk